



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21. EXPEDIENTE No.

06 31193

54. TÍTULO

TELAR

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

D30D 35/00

71. SOLICITANTE

FRANCISCO JAVIER SERNA RODRIGUEZ

DOMICILIO

Carrera 27 No 162-04 Quintas de Zaragoza Casa No 4

74. APODERADO

NESTOR JAVIER GONZALEZ G.

22. BOGOTÁ, D. C.,

P

FORMULARIO ÚNICO DESOLICITUD DE PATENTE

**SOLICITUD DE :
PATENTES DE INVENCIÓN**

SOLICITANTE	Nombre: SERNA RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER - Dirección CARRERA 27 NO 162-04 CASA 4 QUINTAS Nacionalidad o Domicilio: BOGOTA - D.C. Lugar de Constitución: Teléfono 6798328-6718639 Fax 5266123 E-mail: frajaser@hotmail.com	IDENTIFICACION C.C.71068884
--------------------	--	---

APODERAD	Nombre: NESTOR JAVIER GONZALEZ G. Dirección CL 19 # 5-25 OF 1003 Teléfono 2433945 / 2840556 Fax E-mail: gelvar@tutopia.com.co	IDENTIFICACION C.C. 19422057 TP: 102381
-----------------	---	--

DISEÑADOR (E8) (72)	Nombres FRANCISCO JAVIER SERNA RODRIGUEZ; ; Dirección CARRERA 27 NO. 162-04 QUINTAS DE ZARAGOZA CASA 4; ; Teléfono 6798328; ; Domicilio BOGOTÁ; ;
-------------------------------	--

Título	(54) TELAR
---------------	------------

Clasificación Internacional (51)

PRIORIDAD	País	Fecha	No.Solicitud
SI ☐ NO ☐	_____	_____	_____
	_____	_____	_____
	_____	_____	_____

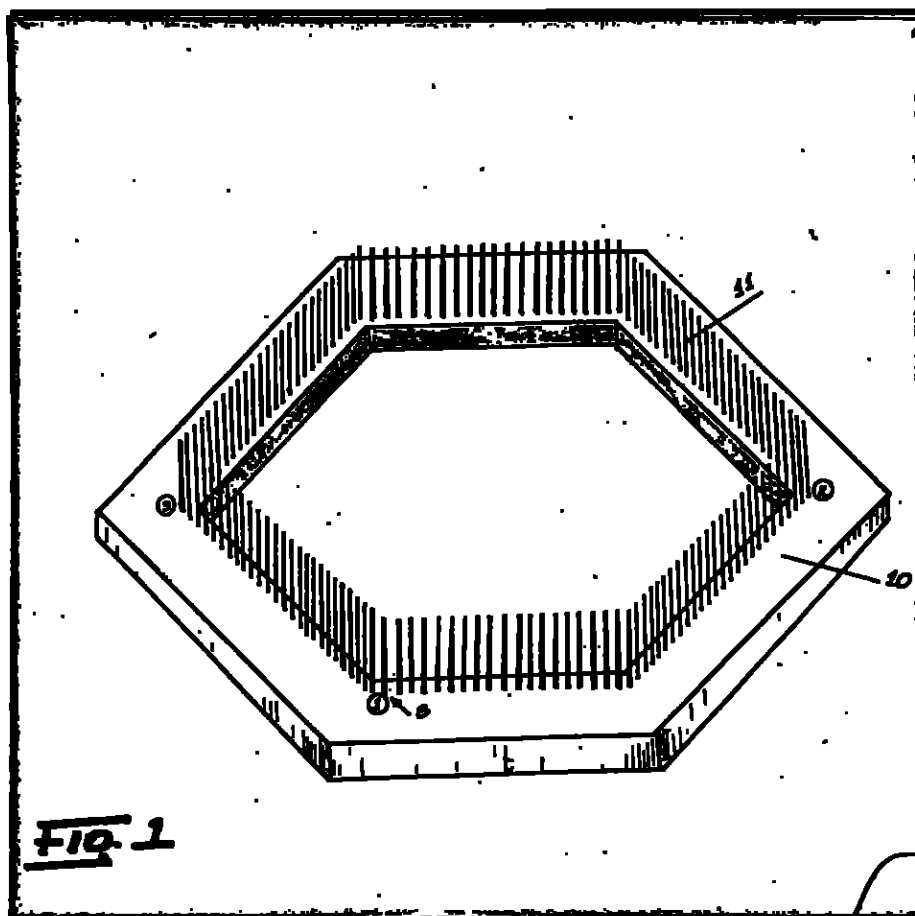
Para Publicar a partir de la fecha de la presente solicitud			
☐ 6 meses	☐ 12 meses	☐ 18 meses	☒ Otros

Comprobante de Pago No: 06-23,419	Fecha Compro: 23/03/06
--	-------------------------------

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación (mas de 150)
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto reivindicación de prioridad.
- ☐ Documento que acredite la existencia y representación legal, cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poder, si fuere el caso
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☐ Una o mas reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ Copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas..
- ☐ De ser el caso, Certificado de deposito del material biológico
- ☒ Arte final 12 x 12 cm, 2 ejemplares
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.
- ☐ Autorización del titular del gravamen inscrito con anterioridad.
- ☐ Autorización de la entidad correspondiente, en caso de inscripción anterior de medida cautelar.:

FIGURA CARACTERISTICA



NOMBRE NESTOR JAVIER GONZALEZ G.

C.C.: 19422057

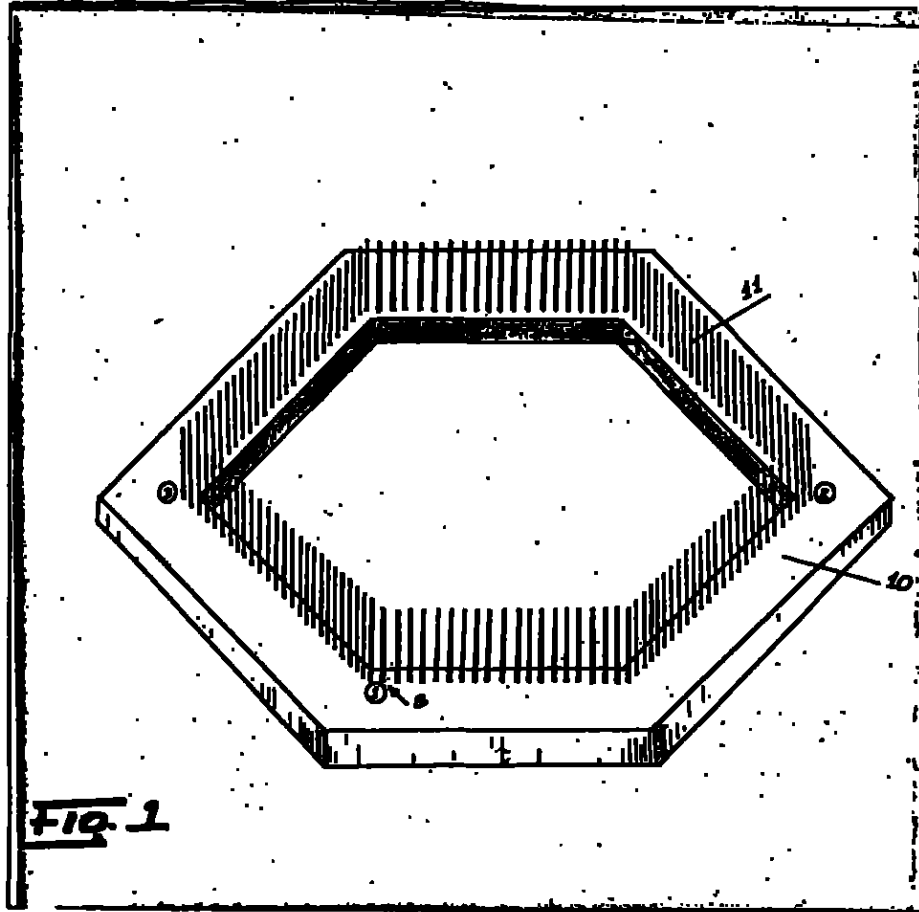
Tarjeta Profesional N°:
102381

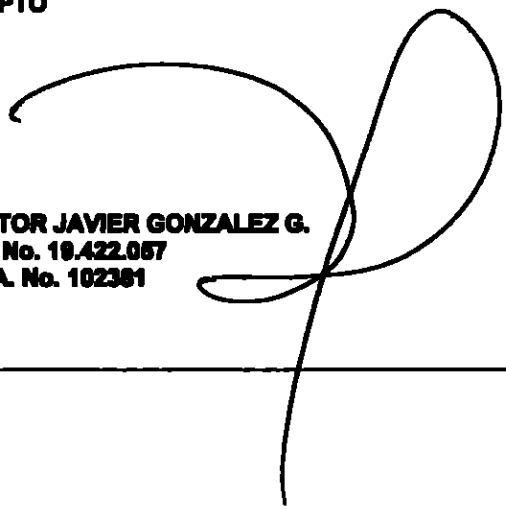
FIRMA

GELVEZ VARGAS Y ASOCIADOS LTDA
 CALLE 19 N° 5-25 OFICINA 10-03
 TELEFONO 2431224
 FAX 2840558
 E-MAIL gelvezvargas@hotmail.com
 BOGOTA D.C.

REPRODUCCION DEL SIGNO

PEGUE UN ARTE FINAL
12 X 12



PODER		
☒ Patente de invención.		☐ Patente de modelo e utilidad.
1 PODERDANTE	Nombre: FRANCISCO JAVIER SERNA RODRIGUEZ Dirección: Carrera 27 No. 162 – 04 Quintas de Zaragoza Casa No. 4 Ciudad: Bogotá País: Colombia Teléfono: 6798328 Fax: 5268123 E-mail: editoria@kloria@epm.net.co	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número 71.668.874
2 REPRESENTANTE LEGAL	Nombre: Dirección: Ciudad: Departamento: País: Teléfono: Fax: E-mail:	IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número
3 Título: TELAR.		
4 OBJETO DEL PODER	Por medio del presente escrito, confiero poder especial, amplio y suficiente a los Doctores NESTOR JAVIER GONZALEZ G. y/o ELIZABETH GELVEZ VARGAS, miembros de la firma GELVEZ VARGAS & ASOCIADOS LTDA, para que procedan a promover la solicitud de registro del signo indicado en el acápite 3 de este documento, ante la División de Nuevas creaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio.	
5 FACULTADES	Además de la facultades conferidas por el artículo 70 del C. de P.C. los apoderados quedan facultados para, edicionar, modificar o corregir la solicitud de registro, pagar derechos o tasas, transigir, conciliar, recibir, sustituir, revocar sustituciones, desistir, responder oposiciones, interponer recursos y en general ejercer todas las facultades inherentes al presente mandato.	
PODERDANTE Francisco J Serna. FRANCISCO JAVIER SERNA RODRIGUEZ C.C. No. 71668874.		ACEPTO  NESTOR JAVIER GONZALEZ G. C.C. No. 19.422.057 T.P.A. No. 102361

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 06031193 00000000 Folios: 24
Fecha (UMB): 2006-03-29 17:10:27
Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 23,419
FECHA : MARZO 23 DE 2006

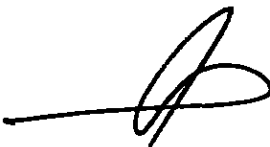
***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
FRANCISCO SERNA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	23586169	16/03/2006	230,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-01 SOLICITUDES	*** 25% TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE	68,000.00
	TOTAL :	\$ 68,000.00

SON: SESENTA Y OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

MODELO DE UTILIDAD,

MODULO PARA TEJEDURIA

OBJETIVO:

El presente modelo se refiere a un telar o módulo de tejeduría caracterizado por un cuerpo de contorno hexagonal, cuyos lados miden 13.2 cms., y con una serie de púas o puntillas sin cabeza dispuestas sobre un contorno hexagonal interior cerca del borde del mismo. Este telar desempeña tejidos en dos etapas: urdimbre y costura del tejido o trama en donde cada urdimbre comprende tres vueltas o niveles y la costura o trama comprende una vuelta que se efectúa con una aguja costurera de 25 a 30 cms de longitud.

Este modelo de telar de urdimbre en trama permite acople de módulos tejidos según se verá adelante, acoples que constituyen figuras base en donde los hexágonos o módulos encajan como piezas de un rompecabezas y en donde la posición de cada módulo y color individual lo determina el diseño final por obtenerse.

DESCRIPCIÓN Y FIGURAS:

La figura 1 presenta el cuerpo del módulo de tejeduría.

La figura 2 presenta el acople de los módulos para configurar figuras base en cruz (A), octogonal (B) o en trébol (C).

La figura 3 presenta un ensamble de módulos tejidos tipo flor (A) o de módulos en línea (B).

Las figuras 4, 5, 6 y 7 presentan acoples de módulos hexagonales con base en las figuras exhibidas en la figura 2.

La figura 8 ilustra el demarcado del módulo de tejeduría con los pares de púas o puntillas para enlazar las hebras dejando una púa libre.

Conforme a la figura 1 nuestro modelo de tejeduría se compone de un cuerpo hexagonal (10) concéntrico y hueco en cuyo borde interno se alinean unas púas o puntillas (11) en cantidad de 140 unidades y de contorno también hexagonal.

Para efectos de la utilización práctica del módulo hexagonal de tejeduría se han demarcado unas guías que ayudan y orientan la labor de urdimbre y trama tal como se aprecia en la figura 8 anexa.

Por lo tanto se determina un punto (1) en un ángulo marcado con la flecha B y un punto 2 y 3 opuestos respectivamente, puntos que indican el amarre de 2 y 3 púas y puntillas con las hebras o lanas de tejido.

Así para utilizar el telar hexagonal en un urdimbre paso a paso por ejemplo, se anuda en forma sencilla el hilo en la púa 1 sin apretar demasiado. Este hilo se pasa al otro extremo según lo indica la flecha B tocando la base de las púas o puntillas, se rodea las dos primeras púas y se devuelve el hilo.

Se deja por lo tanto una púa libre y se toman las dos siguientes devolviendo la hebra o hilo dejando una púa libre y tomando las dos siguientes y así en forma sucesiva hasta llegar a la última púa o puntilla.

En el punto 2 (figura 8) se rodea las dos púas que siguen y se cambia la dirección de hilo en ángulo recto contra el tejido que acaba de terminar. Se pasa el hilo hacia las púas del frente dejando una púa libre, tomando un par de púas y devolviendo el hilo o hebra y así en forma repetitiva hasta formar una cuadrícula en el telar.

En el control del tejido esta vuelta es la segunda y debe coincidir con la secuencia de números de pares 2 al 29 que aparecen en el marco del telar y terminar en la esquina marcada con el símbolo circular que corresponde a la esquina donde comienza la tercera vuelta, según se aprecia en la figura 8.

En un siguiente paso se deja la hebra final antes de la última púa tomando luego la que sigue y pasando el hilo al otro lado para formar la tercera vuelta en ángulo recto al tejido anterior y empezar el último piso base. Para el control del tejido la tercera vuelta debe estar paralela a la primera vuelta.

En un paso final se rodea con la hebra la puntilla o púa que no tiene hilo y se devuelve la hebra dejando libre una puntilla y volviendo a tomar un par de las mismas. Este procedimiento se prosigue hasta completar la urdimbre de tres vueltas o niveles.

Para el tejido paso a paso de costura o trama, una vez terminada la tercera vuelta se mide la cantidad de hilo específico con el que se hará la trama o cosido del tejido. Terminada la tercera vuelta de 20 vueltas y media con la hebra o hilo alrededor de la base de las púas o puntillas del telar con el fin de sacar una hebra larga con la cual se hará la trama o cosido que luego se corta.

En un paso siguiente se enhebra el hilo en la aguja larga y se rodean las dos últimas puntillas y se comienza a tejer en sentido contrario formando un ángulo recto con respecto al nivel anterior. La aguja se introduce entre las dos primeras puntillas o púas con la punta hacia abajo para ubicar la primera hebra encima de la aguja que pisa el hilo entre las dos puntillas.

Posteriormente se pasa la aguja por encima del hilo y por debajo en forma continua hasta llegar al otro extremo del marco. Se saca la aguja y se hala la hebra sin mucha

tensión para luego introducir la aguja después de pasar dos puntillas o púas y repetir la operación.

En un paso siguiente la aguja entra por el número dos que indica la segunda vuelta de la urdimbre y sale al frente de la puntilla que no tiene hilo. Se libera luego la puntilla que tiene el nudo inicial.

El hilo se saca de la aguja cuando termine todo el trabajo hasta el último hueco se corta su extremo y se voltea el telar. Presione todos los lados hacia abajo con la punta de los dedos para sacar el marco hexagonal del telar. Como control del tejido la costura o trama comienza en la esquina marcada con el número 2 y termina en la esquina marcada con el número 3, ambos de color rojo obteniéndose como producto una superficie de tela hexagonal de unos 12 cms de largo.

Lo anterior es un ejemplo de la forma de utilizar el modelo de telar aquí propuesto.

Estos hexágonos de tejido producido se unen como piezas de rompecabezas con ayuda de croché o máquina según el diseño final a obtenerse y estas uniones se ilustran en los ejemplos ilustrados en las figuras 3, 4, 5, 6 y 7 como base de las figuras base que se presenta en la figura 2 (A, B y C).

REIVINDICACIONES

- 1. Módulo para tejeduría manual para conformar figuras base de contorno hexagonal que unidas entre sí conforman tejidos de mayor extensión en coloración y motivos diferentes, caracterizado dicho modelo por un cuerpo plano y hueco de contorno hexagonal regular cuyos lados son iguales en dimensiones, en cuyo borde interior va paralelo al mismo una fila de púas o puntillas espaciadas equidistantemente.**
- 2. Módulo para tejeduría manual conforme a la reivindicación 1, caracterizado además porque en 3 vértices del hexágono en donde se alinean las púas o puntillas van unas guías demarcadas para el arrollamiento de la hebra en pares de dichas puntillas, dichas guías numéricas cada par de púas y en donde entre par y par queda una púa libre.**

RESUMEN

El presente modelo se refiere a un telar o módulo de tejeduría caracterizado por un cuerpo de contorno hexagonal, cuyos lados miden 13.2 cms., y con una serie de púas o puntillas sin cabeza dispuestas sobre un contorno hexagonal interior cerca del borde del mismo. Este telar desempeña tejidos en dos etapas: urdimbre y costura del tejido o trama en donde cada urdimbre comprende tres vueltas o niveles y la costura o trama comprende una vuelta que se efectúa con una aguja costurera de 25 a 30 cms de longitud.

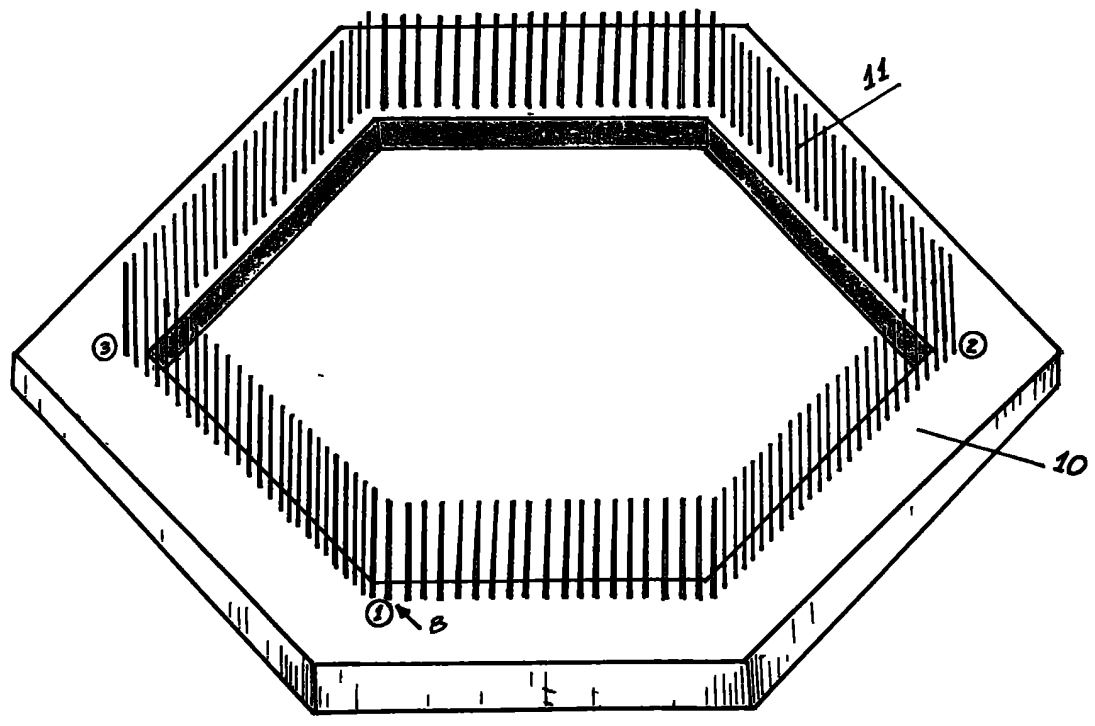
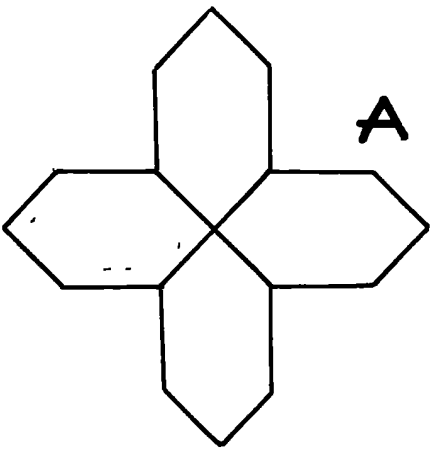
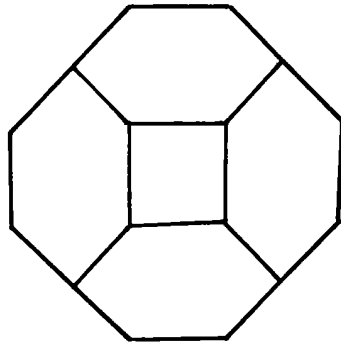


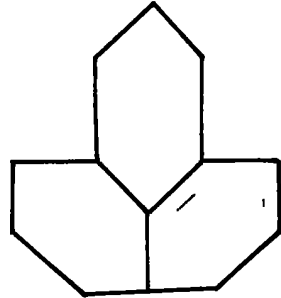
FIG. 1



A

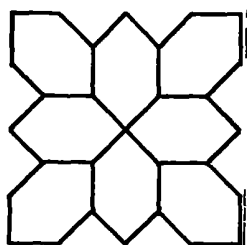


B

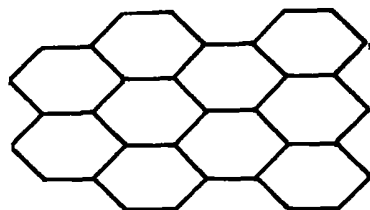


C

Fig. 2



A



B

FIG. 3

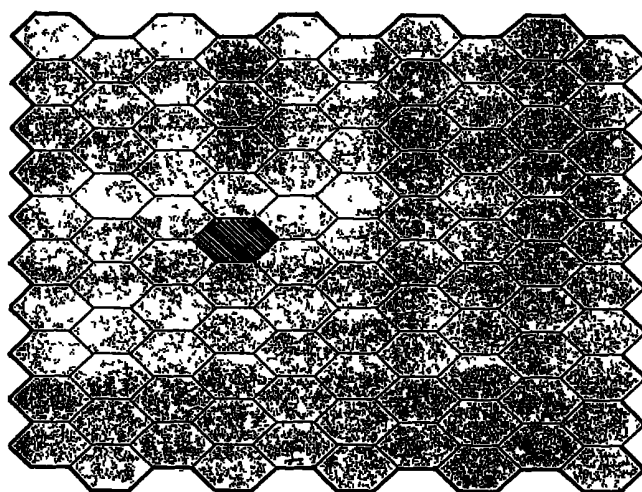


FIG. 4

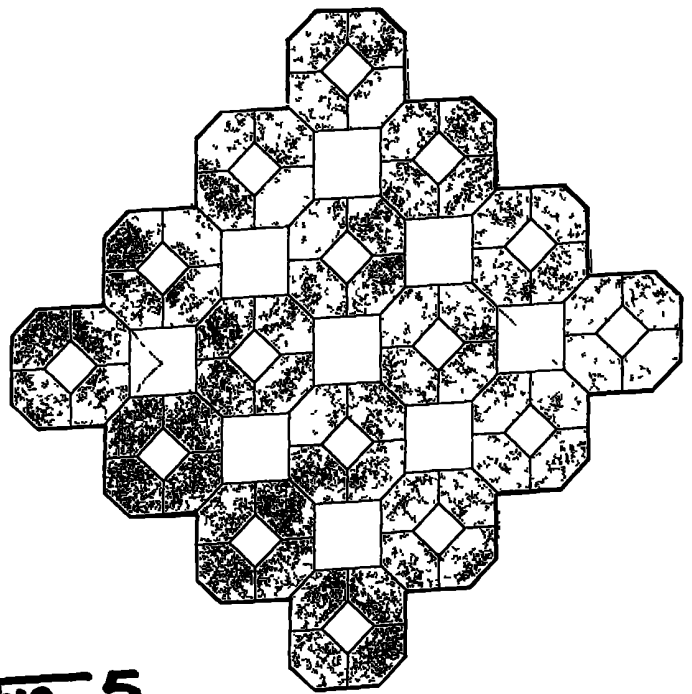
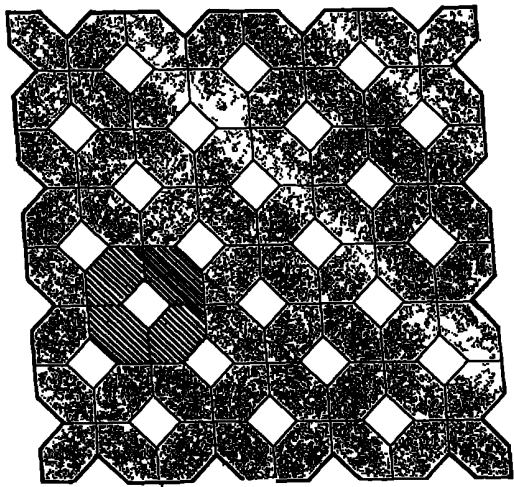


FIG 5

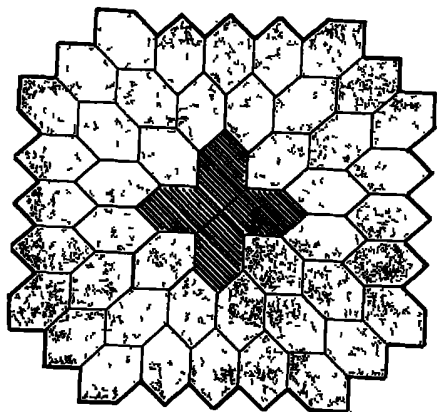


FIG. 6

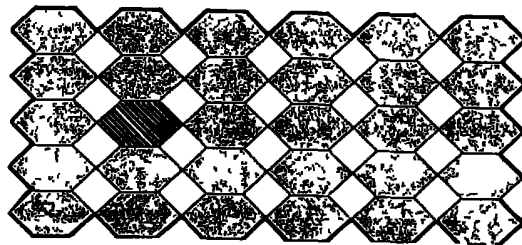


FIG. 7

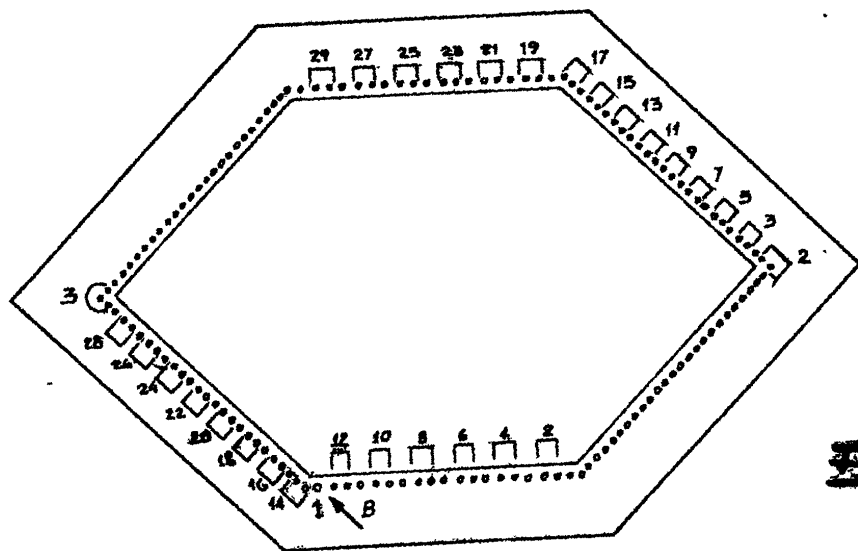


Fig. 8

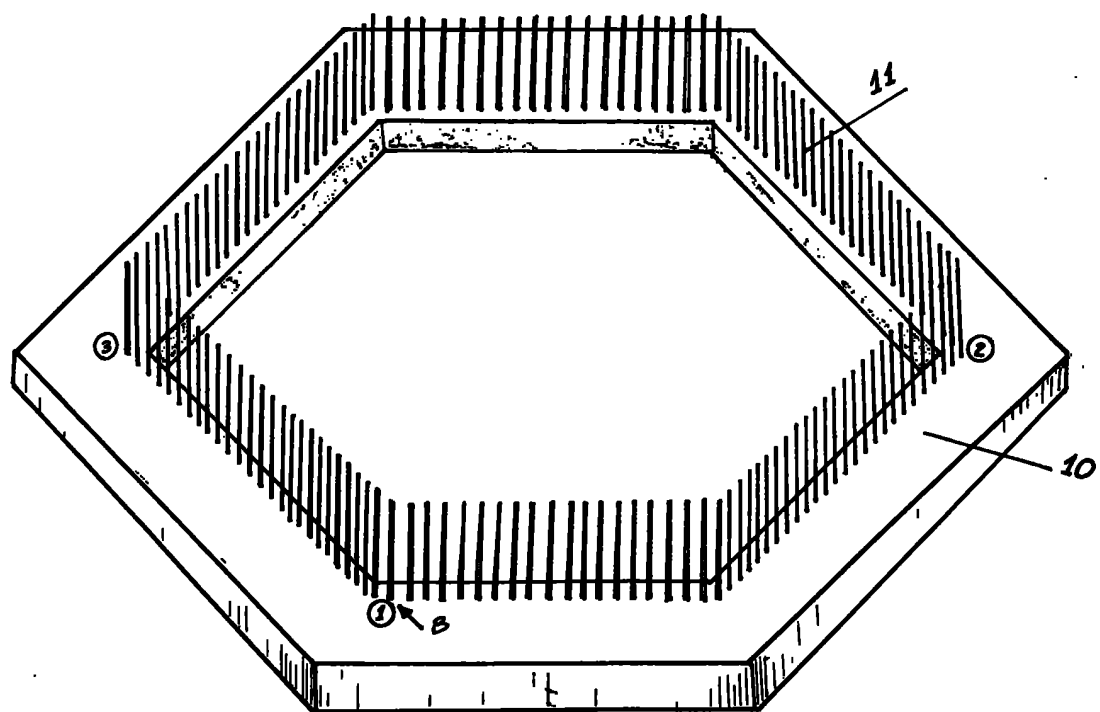
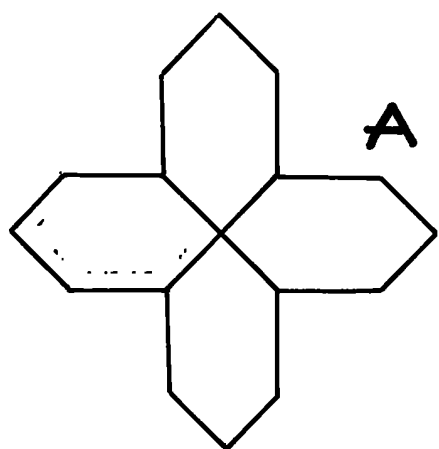
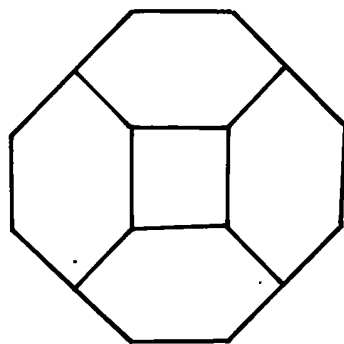


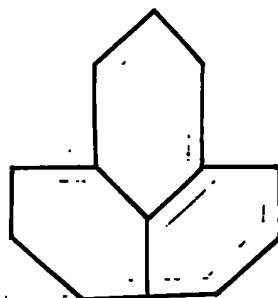
FIG. 1



A

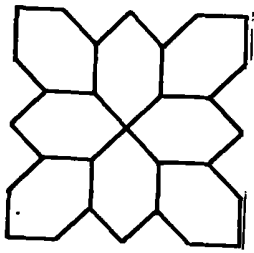
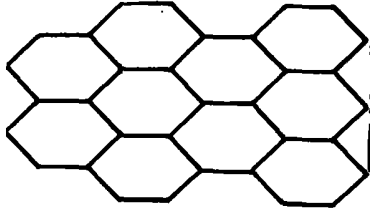
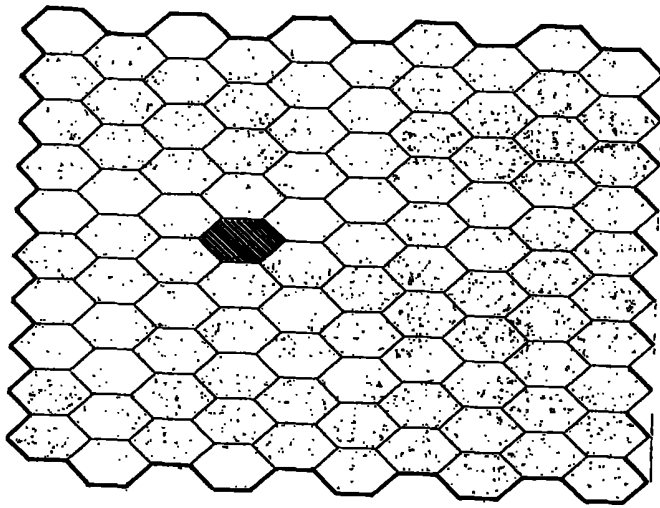


B



C

Fig. 2

**A****B****FIG. 3****FIG. 4**

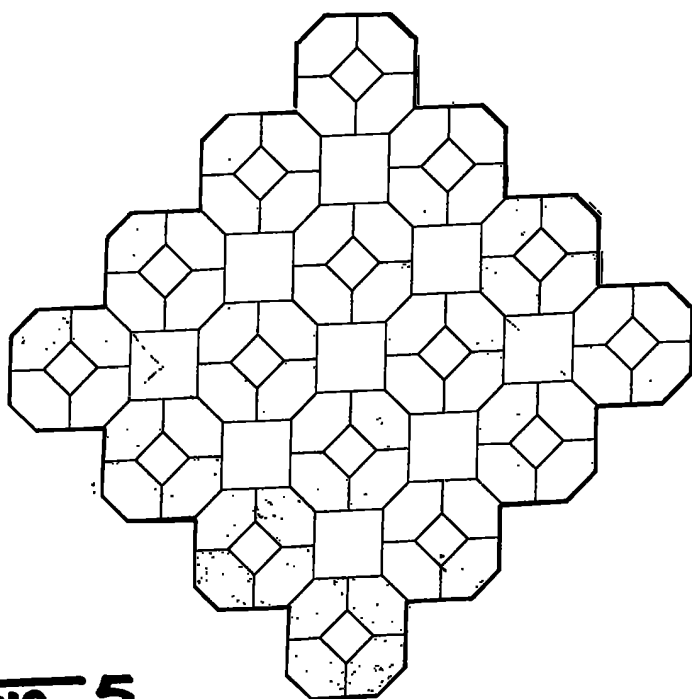
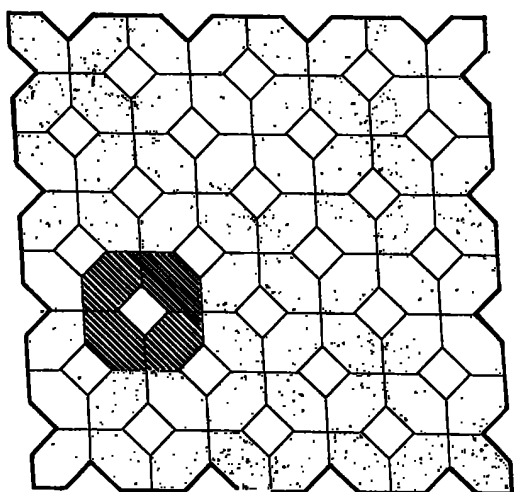


FIG 5

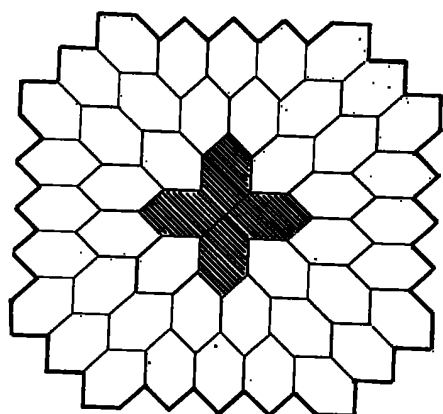


FIG. 6

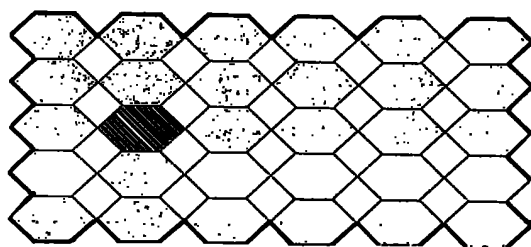
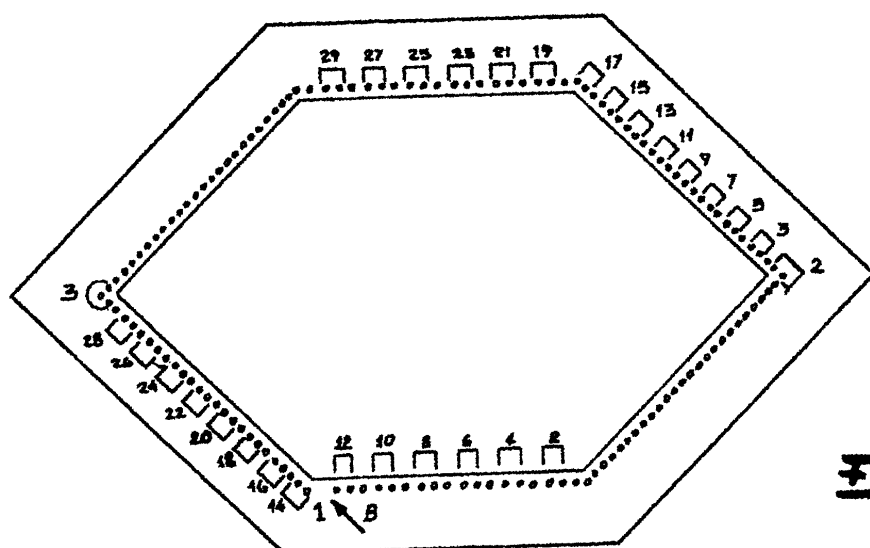


FIG. 7



**FIG. 8**


Industria y Comercio
 SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
 Radicación : 06431193 00000000 Folios: 24
 Fecha (MM): 2006-03-29 17:10:27
 Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
 Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

ANEXO
SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS
NATURALES QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS

Usuario: SERNA RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER
 Dirección: CRA 27 No. 162-04 CASA 4 QUINTAS BOGOTA
 Teléfono: 6798328
 E-mail: _____

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de los medios económicos para cancelar las tasas correspondientes a la presente solicitud y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 31980 de fecha 24 de diciembre de 2004.

FIRMA SOLICITANTE: Francisco L Serna
 cc 71668874

25 26

Radicación : 06431193 00000000
Fecha (AMD): 2006-03-29 17:10:27
Trámite : 003 PATENTES B 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

Delegatura de Propiedad Industrial
División de Nuevas Creaciones

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACIÓN Y AGILIZACIÓN DEL TRAMITE

PATENTE DE INVENCION	MODELO DE UTILIDAD	USUARIO	RADICADOR
☒	☒	()	()
-Indicación de que se solicita la concesión de una patente.		()	(X)
-Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.		()	(X)
-Descripción de la invención.		()	(X)
-Dibujos de ser estos pertinentes.		()	(X)
-Comprobante de Pago de las tasas establecidas.		()	(X)
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()	()

DISEÑO INDUSTRIAL ()

-Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial.	()	()
-Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	()
-Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.	()	()
-Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()

ESQUEMA DE TRAZADO ()

-Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial.	()	()
-Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	()
-Representación gráfica del Esquema Trazado.	()	()
-Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()

Firma Responsable:

Fecha:

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCI

26

Folio 21

2020
Bogotá D.C.,

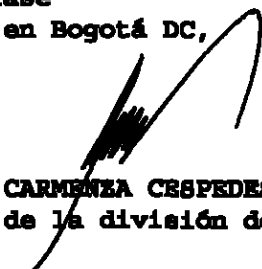
Doctor(a)
GONZALEZ GUATAME NESTOR JAVIER
Apoderado(a) y/o Representante de
SERNA RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER

REFERENCIA	Radicación No. 06 31193
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 563
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 Dec.486/2000, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, esta será publicada en la próxima Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, 02 JUN. 2005


ALIX CARMONA CRESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

adpal